	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NÚMERO CONTRATO SSD-2025-0144	CÓDIGO:	FG-GI-CA-35
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Señores
FUNDACION PACIFICO VIDA Y MEDIO AMBIENTE
NIT. 900.487.253-1

REFERENCIA: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: SSD-CMC-2025-0140

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se determina contratar con **FUNDACION PACIFICO VIDA Y MEDIO AMBIENTE NIT. 900.487.253-1** como el proponente que cumplió con los requerimientos de los términos de referencia establecidos.

Objeto del Contrato: ELABORAR Y/O ACTUALIZAR MAPAS DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA EN LOCALIDADES RURALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CUYO BPIN ES 202500000018506..

Valor del Contrato: NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($90.548.199,00) M/CTE.

Plazo de Ejecución: 2 MESES En todo caso, el plazo de ejecución no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2025..

Forma de Pago: Se realizara un único pago al finalizar la ejecución del contrato, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución de las actividades contractuales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social..

Disponibilidad Presupuestal:

Nro	Fecha	Rubro	Valor
2025.FLS.01.000156	2025-10-06	2.3.2.02.02.009 - 513 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	92.000.000,00

Garantía Única: 1. Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más. 2. Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más. 3. Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más. 4. Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato.

En contratos estatales donde se requiera la póliza de responsabilidad civil extracontractual, el contratista y la entidad estatal contratante deben ser los asegurados principales para protegerse de posibles reclamaciones de terceros, en la cual estos últimos deben figurar como beneficiarios de la póliza.

De acuerdo con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El presente documento junto con la invitación y la oferta constituyen el contrato. El contratista debe adelantar los trámites de legalización, presentar las pólizas (si aplica) y suscribir el acta de inicio.

Para constancia se expide en Buenaventura, Valle Del Cauca, a los 22 Días Del Mes de Octubre de 2025.

BETTY SEGURA SOLIS
SECETARIA DE SALUD DISTRITAL
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de Febrero de 2024

Proyectó: Luis Alberto Angulo Lopez